

143592
014

Guayaquil, 22 de Octubre del 2019

Señor

ERIK RUSSELL JACOBSON SMITH

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **VALKRYE CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos reelegirlo a Usted **GERENTE** de la compañía, para un periodo de **DOS AÑOS**.

Como Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y separada con el Presidente. Requerirá de autorización de Junta General de Socios para la venta de activos fijos, celebrar contrato de Prenda, Hipotecas y Venta de Inmuebles. Sus demás deberes y atribuciones constan en el artículo treinta de los Estatutos Sociales de la compañía.

VALKRYE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el día 18 de julio del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil el día 7 de octubre del 2011.

Atentamente,



MERCEDES ELOISA PALADINES LUCIN
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el Nombramiento de **GERENTE** de la compañía **VALKRYE CIA. LTDA.**, en la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de Octubre del año 2019.

Atentamente,



ERIK RUSSELL JACOBSON SMITH
C.C. No. 091017664-3



NUMERO DE REPERTORIO:52.656
FECHA DE REPERTORIO:05/nov/2019
HORA DE REPERTORIO:12:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Noviembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía VALKRYE CIA. LTDA., a favor de ERIK RUSSELL JACOBSON SMITH, de fojas 49.628 a 49.631, Libro Sujetos Mercantiles número 6.588.

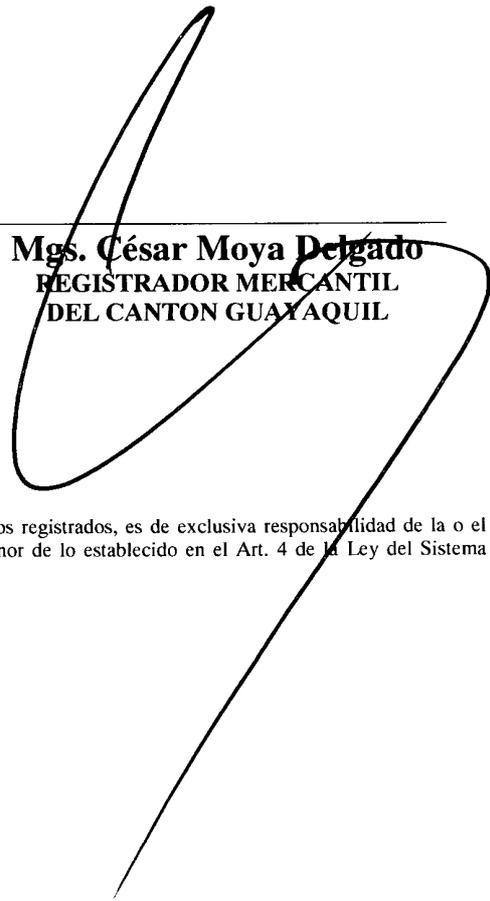
ORDEN: 52656



Guayaquil, 06 de noviembre de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0127574

26 NOV 2019 15:30

ly